suficiente número de Concejales, habiendo dejado de asistir los Sres Sans Segura Bos y Camps de que certifico

Miguel Vilanova Ferro

El Presidente Santamaría
Comadevall
Galí
Puigdomenech

En el pueblo de Mollet á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Isidro Llargués Puig los señores Concejales anotados al margen, se dió principio á la sesion ordinaria de segunda convocatoria, leyendose el acta de la anterior, que fué aprobada. Acto continuo el referido Sr. Presidente manifestó que debia procederse al exámen y definitivamente fijacion de las cuentas municipales correspondientes á los 8 meses del ejercicio económico de 1897 á 1898 á cual objeto estaban sobre la mesa á fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Prevía órden del Sr. Presidente, el infrascrito Secretario dió lectura del dictámen emitido por el Concejal Síndico, que consta en dicho expediente, y luego determinada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusion. - No habiéndose hecho objecion alguna sobre las mencionadas cuentas, acordóse por unanimidad y de conformidad con el dictamen leido, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos ó caudales formada por el depositario asciende á catorce mil seis cientas noventa y seis pesetas cuatro céntimos, y la data á doce mil tres cientas ~~diez~~ treinta y dos pesetas noventa y cinco céntimos; la de presupuestos rendida por el Alcalde en trece mil nueve cientas veinte y cinco pesetas sesenta y ocho céntimos el cargo y once mil quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta y nueve céntimos la data resultando por consiguiente un sobrante de dos mil tres cientas sesenta y tres pesetas nueve céntimos en ambas cuentas.

Acordóse asimismo, admitir la cuenta de propiedades

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1899

N. 0.144.913

AÑO 1899 11 Cs 2 PESETAS

IMPto DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

IMPto DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

y derechos, en la que el valor señalado á unos y otros asciende á quince mil ciento noventa y cuatro pesetas seis céntimos.

Por último se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Seguidamente se pusieron de manifiesto las cuentas del material de la escuela de niños presentadas por el Maestro D. José Andreu correspondientes á los años 1896-97 y 1897-98. El Ayuntamiento acuerda que queden sobre la mesa para su examen.

Luego se acuerda satisfacer del capítulo de imprevistos del presupuesto siete pesetas á D. Pedro Torrent por un jornal de carro empleado en la limpieza de la población en 21 Enero y 13 de Febrero último. Que se pague á Dª Ana de España la anualidad vencida en Septbre último del censo que le presta el Ayuntº importe 19 ptas 16 cts.

El Ayuntº quedó enterado de haber recibido de la Tesorería de Hacienda una carta de pago de recargos municipales aplicados á contribuyentes importe 600 ptas 90 cts, y el Ayuntº acuerda que se formalice en Depositaría.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico. El infrascrito = Testados = cientos = vales

Lorenzo Gutamara

Vicente Llorens

Mariano Gali

Pedro Puigdomenech

Leoncio Cortes Dans

Miguel Vilanova Pons

En el pueblo de Mollet á veinte y cuatro de Marzo de mil ocho cientos noventa y nueve. No ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este dia por no haberse reunido mayoria de Concejales, habiendo dejado de asistir los Sres Sans Segura Fugadamenech Ros y Campi lo que se edifico

Miguel Vilanova Secret.

S. Presidente que es Santamaria
Conradaras
Gali
Fugadomenech
Isidro Rigol
Juan Torrents
Ramon Sitjas

En el pueblo de Mollet á veinte y seis de Marzo de mil ocho cientos noventa y nueve Reunido el Ayuntamiento del mismo en sesion publica extraordinaria, previa la oportuna convocatoria en la sala de sesiones, bajo la presidencia del S. Alcalde Presidente Dn Narciso Santamaria Vinals y asistencia de los Señores Concejales al margen notados, asistiendo tres ediconcejales para formar mayoria á consecuencia del paro enterezco de algunos concejales con mozos del presente reemplazo. Leida y aprobada el acta de la extraordinaria anterior, despues de abierta la sesion por el Sr. Presidente, este manifesto que iba á procederse á la lectura de los expedientes instruido á instancia de los mozos del actual reemplazo que quedaron pendientes de recurso en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, y luego despues seguiria la misma operacion con los que lo quedaron de los tres reemplazos anteriores, á fin de que el Ayuntamiento en su vista tomase la resolucion que considerase procedente, para cuyo acto habian sido citados los interesados. En este estado se procedió por el infrascrito Secretario á la lectura de los expedientes por el orden siguiente tomando el Ayuntamiento los acuerdos que se expresan

Francisco Catafau Plans numero nueve del sorteo Visto el expediente de este mozo y resultando que de la prueba documental y testifical presentada resulta justificado que reune la cualidad de hijo unico de viuda pobre a quien mantiene, sin que se haya pre-